

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse a un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuales para suscriptores, palabra O'OT.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7883

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y acuerdos que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 1.º al 3 de Julio)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Mahon (Baleares), 1.ª categoría, Sereno, con 300'00 pesetas. Idem de Ciudadela (Baleares), 1.ª categoría, Macero, con 300'00 pesetas. Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncia se dirigirán al Ministro de la Guerra, serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.ª (de peseta), exento las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.ª (10 centimos.) Madrid, 27 de Junio de 1917.—El Subsecretario, Aranzaz.

(Gaceta 1.º de Julio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1628

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Mayo último.

Población.	832.756
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	562
Defunciones.	369
Matrimonios.	170
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	1'69
Mortalidad.	1'11
Nupcialidad.	0'51

Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	293
Hembras.	269

Vivos.	
Legítimos.	546
Illegítimos.	8
Expositos.	8

Total.	
	562

Muertos.	
Legítimos.	8
Illegítimos.	1
Expositos.	0

Total.	
	9

Número de fallecidos	
Varones.	189
Hembras.	180

Menores de 5 años.	
	74
De 5 y más años.	
	295

En hospitales y casas de salud.	
	18
En otros establecimientos benéficos.	
	6

Total.	
	24

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	1
Sarampión.	1
Escarlatina.	3
Difteria y Crup.	1
Gripe.	6
Otras enfermedades epidémicas.	1
Tuberculosis de los pulmones.	30
Tuberculosis de las meninges.	2
Otras tuberculosis.	3
Cáncer y otros tumores malignos.	18
Meningitis simple.	18
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	32
Enfermedades orgánicas del corazón.	45
Bronquitis aguda.	15
Bronquitis crónica.	16
Neumonía.	12
Otras enfermedades del aparato reparatorio (excepto la tisis).	30
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	5
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	8
Apendicitis y Tiflitis.	1
Hernias, obstrucciones intestinales.	4
Cirrosis del hígado.	4
Nefritis aguda y mal de Bright.	11
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	1
Otros accidentes puerperales.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	6
Senilidad.	17
Muertes violentas (excepto el suicidio).	7
Otras enfermedades.	61
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	9
Total.	369

Palma 28 de Junio de 1917.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 1630

ALCALDIA DE PALMA

FOMENTO.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. José Zaforteza y Orlandis pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 16 sita en la calle de Zagranada destinado a la elevación de aguas, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 28 de Junio de 1917.—El Alcalde, Jaime Suñer.

Núm. 1606

ALCALDIA DE VALLEDOSA

Formado el repartimiento sustitutivo del de consumos del actual ejercicio estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia

Valldemosa 2 de Julio 1917.—El Alcalde, Sebastián Estarás.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Francisco Vidal

Núm. 1607

Formado el repartimiento general para cubrir el déficit del actual presupuesto estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de 8 días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Valldemosa 2 Julio 1917.—El Alcalde, Sebastián Estarás.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Francisco Vidal.

Núm. 1609

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formados los apéndices de amillaramiento de este término municipal que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1918, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación por término de quince días hábiles a contar del siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Sóller 28 de Junio de 1917.—El Alcalde, Francisco Enseñat.—P. A. del A. y J. P.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 1627

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1916 con los documentos que las justifican previa-

mente censuradas por el Sr. Regidor Sindico, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que cualquier vecino pueda hacer las reclamaciones que crea pertinentes.

San Luis 28 Junio de 1917.—El Alcalde, Manuel Santa Maria.—El Secretario, Juan Sintés.

Núm. 1639

ALCALDIA DE SANTAÑY

Formalizados los apéndices al amillaramiento de esta villa por rústica, pecuaria y urbana, que deben servir de base para los repartos de la contribución de 1918, quedan expuestos al público por espacio de 15 días, a efectos de reclamación, a contar de la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Santañy 1.º Julio de 1917.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Juan Verger.

Núm. 1637

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Diez días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de dos casetas carnicerías números 1 y 2 del plan general en el Mercado del Carmen, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil trecientas catorce pesetas treinta céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento, de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don,.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de.... se ofrece.... con entera sujeción a aquellos por la cantidad de (en letras) pesetas.... céntimos.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón dos de Julio de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde Presidente, Ramón Cardona.

Estracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1916.

Sesión ordinaria del día 4.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Septiembre.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Conceder varias licencias.

Aprobar las cuentas de gastos de Agosto último de los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar haberse encargado a doña María Llopis el suministro de leche a los establecimientos municipales de Beneficencia.

Conceder treinta días de licencia al concejal señor Mercadal.

Conceder quince días de licencia al concejal señor Olives Sintes.

A informe de la Comisión de Fomento varias instancias.

De la Comisión de Hacienda; cuentas presentadas en la sesión de hoy.

Productos y gastos de Matadero.

A estudio del señor arquitecto municipal:

Proyecto de construcción de una acera que enlace la de la plaza del Principo con la de la entrada del Mercado, por la plaza de la Miranda; moción del señor Ponselí Vinent.

Proyecto de reforma del urinario del muelle; moción del señor Panedas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar las cuentas de productos y gastos de matadero, relativos al pasado mes de Septiembre, con un líquido de 2.773'68 pesetas.

Quedar enterado de haberse aprobado el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Cárcel de Partido judicial, para el año de 1917, correspondiente a este Ayuntamiento contribuir con la suma de 4.879'28 pesetas.

Quedar también enterado del reparto de los gastos del Tribunal del Jurado para el próximo año de 1917, correspondiendo a este Ayuntamiento la suma de 630 pesetas.

Invertir durante el próximo año de 1917 las cantidades que se dirán en la reparación y conservación de los siguientes caminos:

Caminos de Tramontana, 2500 ptas.

Caminos de San Juan, Font d'en Simón y alrededores, 750 pesetas.

Caminos de Llumasan y contornos, 1.500 pesetas.

Caminos de Trepucó y d'en Guizó, 500 pesetas.

Elevar a los poderes públicos razonada instancia, exponiendo los perjuicios que irrogaría a este municipio la implantación de determinadas reformas de las propuestas por el Excelentísimo señor Ministro de la Guerra y en especial la supresión de la Sección Mixta de Reclutamiento de Menorca, acordándose también solicitar el concurso de la Cámara Oficial de Comercio de Menorca sobre el particular: moción del señor Pons Sitjes.

Aprobar la liquidación de la cuenta de 1915.

A informe de la Comisión de Consumos, cuentas de productos y gastos correspondientes al mes de Septiembre.

De la Comisión de Hacienda, cuentas presentadas en la sesión de hoy.

De la Comisión de Fomento varias instancias. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Acuerdos: Aprobar el acta de sesión ordinaria anterior.

Aprobar los estados de productos y cuentas de gastos del impuesto de Consumos de Septiembre último, cuyos resultados son los siguientes:

	Pesetas
INGRESOS	
Productos de la 1.ª Tarifa	17.437'88
Productos de la 2.ª Tarifa	1.762'73
Total	19.200'61

	Pesetas
GASTOS	
Personal.	3.240'50
Otros.	104'57
Total	3.345'07
DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO LIQUIDO	
Cuota para el Tesoro.	9.237'11
Líquido para el Ayunt.º	6.818'43
Total	15.855'54

La inspección Sanitaria de Carnes ha producido en los felatos durante el pasado mes de Septiembre la suma de pesetas 75'19.

Aprobar varias cuentas presentadas en la sesión anterior.

Adquirir los sueros antidiftérico, antimeningocócico y antitetánico necesarios para el Hospital Municipal.

Quedar enterado de un telegrama del Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, referente a la proyectada rifa de un Chalet, y que por la Comisión que entiende en el asunto se estudie y determine el sorteo de la Lotería Nacional con el que podría dicha rifa combinarse.

A informe de la Comisión de Beneficencia; cuentas de gastos de los Establecimientos municipales del Ramo relativas al mes de Septiembre último.

De la Comisión de Hacienda; Cuentas presentadas en la sesión de hoy.

Instancia de los individuos del Cuerpo de serenos de este Municipio solicitando aumento de sueldo.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar y pagar las cuentas de la Comisión de Beneficencia, respectivas al mes de Septiembre último.

Aprobar varias cuentas.

Que por la Comisión de Hacienda se tenga en cuenta la instancia presentada por los serenos pidiendo aumento de sueldo.

Aprobar el padrón de vecinos rectificado en 31 Diciembre de 1915.

Colocar cuatro lamparas eléctricas en el Juzgado Municipal.

Autorizar a la Comisión especial que entiende en la organización de la rifa que ha de celebrarse para destinar sus productos a la Beneficencia Municipal, para que convenga las condiciones de cesión del chalet Villa-Antonia que don José Ignacio Tarongí, posee en la carretera de San Luis.

Aceptar los documentos que D. Francisco Hernández Sanz regala al Ayuntamiento para ser guardados en los Archivos municipales, demostrando al donante su agradecimiento.

A informe de la Comisión de Hacienda, cuentas.

De la Comisión de Gobernación, memoria del Secretario del Ayuntamiento sobre la reorganización de las oficinas municipales.

A estudio de la Comisión de Fomento unas instancias.

A estudio del señor arquitecto municipal para que forme el plan de mejorar las condiciones del corral y establo del Matadero.

Para que forme el proyecto de construcción de un local para vestuario de los matarifes y depósito de enseres en el Matadero público.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder una licencia a doña Antonia Pons de Pavia y aprobar varias cuentas.

Ratificar el convenio estipulado con don José Ignacio Tarongí, de compra por 5.500 pesetas del Chalet Villa-Antoni; sito en la carretera de Mahón a San Luis para ser rifado destinando los productos a la Beneficencia municipal.

Quedar enterado de que según estados publicados por la Administración de Contribuciones en el B. O. número 7.775, de 26 del actual, el Municipio de esta ciudad pagará durante el año 1917 a saber:

Por contribución sobre la riqueza rústica. . . 57.225'02

Por contribución sobre la riqueza urbana. . . 46.141'42

Exigir al arrendatario del Teatro Principal la presentación semanal de los recibos que acrediten el pago a la Hacienda del impuesto sobre espectáculos públicos.

A informe de la Comisión de Fomento varias instancias.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

Por el señor Arquitecto se estudiará el plan de mejora del piso de la Plaza de la Constitución al objeto de que este gasto pueda incluirse en el presupuesto de 1917.

De la Comisión especial compuesta de los concejales señores Ponselí Sintes, Botella, Olives y arquitecto y veterinario municipal para que estudien si las obras realizadas en el matadero público de esta ciudad por el propietario del edificio señor Huguet están terminadas y hechas con sujeción a lo convenido.

Y se levantó la sesión.

Aprobados en sesión de 8 de Noviembre de 1916. —El Alcalde, P. G. de Moncada.—El Secretario, Santiago MasPOCH.

Núm. 1619

Don Cayetano Mesas Domené, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Simeón Juan y Fiol, de treinta y un años de edad, hijo de Mariano y de Francisca, casado, zapatero, natural y vecino de esta Ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre estafa, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia para designar otro Abogado que le defienda en la espresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan a la Prisión preventiva de esta Ciudad a disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca a veinte ocho de Junio de mil novecientos diez y siete.—Cayetano Mesas.—El Secretario, Luis Canals.

Núm. 1641

D. Sebastián Perelló y Trias, Juez Municipal Letrado de esta Ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaria de D. Miguel Marco se sigue expediente a instancia de D. Pedro Aguiló Piña información posesoria de las siguientes fincas.

1.ª Una suerte de tierra en el punto Son Llaneras, término de Manacor, libre de censo y de toda carga, de extensión de cuarenta y cinco áreas cuarenta y seis centiáreas, linda Norte, tierra de Simón Domenge, Sur, las de Catalina Gomila, Este, Camada y Oeste, tierras de herederos de Bartolomé Bassa.

2.ª Otra en este mismo término llamada Son Galiana de cabida de setenta y dos áreas sesenta y tres centiáreas, libre de toda carga, linda Norte, tierras de Margarita Aguiló y otros, Sur, Camada, Este, tierras de Miguel Pascual y Oeste, las de Juan Sansaloni.

3.ª Una casa y corral sita en esta Ciudad señalada con el número siete de la Plaza de Ramón Lull antes de Neptuno, libre de toda carga, linda por derecha entrando con la de D. Juan Aguiló, izquierda la de herederos de Francisco Galmés y fondo con corral de Lorenzo Caldentey; manifiesta que la posee desde el veinte y seis de Junio del año próximo pasado por compra en su basta pública y pertenecian a Juan Mesquida Gomila a cuyo nombre se paga todavía la contribución; y en providencia de hoy se ha dispuesto dar conocimiento de dicho expediente al Juan

Mesquida Gomila y citarle por medio del presente por término de ocho días, a los efectos legales y por ser de ignorado paradero que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Manacor a veinte y ocho de Junio de mil novecientos diez y siete.—Sebastián Perelló Trias. — Ante mí, Miguel Marcó.

Núm 1643

CEDULA DE CITACION

En el sumario que se sigue sobre aprehensión de tabaco de contrabando, sin reos conocidos en la ciudad de Lluchmayor en virtud de expediente administrativo núm. 21, el Sr. D. Juan G. nard y Ferrer, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de Instrucción del mismo distrito por indisposición del Sr. Juez propietario, ha acordado se cite en forma a Fermín Gomez Alonso excarabinero, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de quinto día comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración en la mencionada causa; y a los efectos del artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se publica la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma veintiocho Junio de mil novecientos diez y siete.—Guillermo Vidal.

Núm. 1635

REQUISITORIAS

Amengual y Sastre, Bartolomé, alias «Brusque» de setenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural de Establiments, vecino que ha sido del Secar de la Real, en la casa sin número conocida por Can Llovera, término de Palma, procesado por delito de contrabando de tabaco, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Palma 1.º Julio de 1917.—El Juez accidental, Gabriel Fuster.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1602

Personas que en veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y seis tripulaban un falucho cargado de tabaco aprehendido en aguas de Ciudadela (Menorca, Baleares); procesados por el delito de contrabando; comparecerán en el término de treinta días ante este Juzgado de la Comandancia de Marina de Menorca bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Mahón 26 de Junio de 1917.—El Juez Instructor, Cayetano Tejera.

Núm. 1610

Torres Ferrer Juan, hijo de Vicente y de Maria, natural de San Juan Bautista, de estado soltero, profesión marinero, de 21 años de edad, señas: cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba naciente, color moreno, domiciliado últimamente en San Juan Bautista y según noticias en Argel; comparecerá en término de 60 días ante el Sr. Juez Instructor Capitan de Infantería de Marina Ayudante de esta Comandancia don José Miralles Bernabeu a responder en causa que se le instruye por prófugo.

Ibiza 25 de Junio de 1917.—José Miralles.

Núm. 1614

Escandell Roig Ramón, hijo de José y de Catalina, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero, de 21 años de edad, señas: cuerpo crecido, ojos melados, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, tiene una cicatriz en la parte inferior de la mandíbula derecha, domiciliado últimamente en Ibiza y según noticias en America, procesado por no presentarse en esta Comandancia cuando fué llamado para el servicio, comparecerá en término de 60 días ante el Juez Instructor Capitan de Infantería de Marina Ayudante de esta Comandancia D. José Miralles Bernabeu a responder

en causa que como prófugo se instruye á dicho inscripto. — José Miralles. Ibiza 27 de Junio de 1917.

Núm. 1615

Riera Escandell Francisco, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Formentera, de estado soltero, profesión mariner, de 22 años de edad, señas: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba naciente, color moreno, domiciliado últimamente en Formentera y según noticias en Sagua (Cuba), procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de 60 días ante el Juez Instructor Capitan de Infanteria de Marina Ayudante de esta Comandancia don José Miralles Bernabeu, á responder en causa que se le instruye por no presentarse para pasar á servicio cuando fué llamado en 30 de Diciembre de 1914.

Ibiza 26 de Junio de 1917. — José Miralles.

Núm. 1616

Escandell Colomar José, hijo de José y de Catalina, natural de Formentera, de estado soltero, profesión, mariner, de 23 años de edad, señas: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba naciente, color moreno, domiciliado últimamente en Formentera y según noticias en la Habana, procesado por no presentarse al servicio cuando fué llamado; comparecerá en término de 60 días ante el Juez Instructor Capitan de Infanteria de Marina Ayudante de esta Comandancia D. José Miralles á responder en causa que como prófugo se le instruye.

Ibiza 27 de Junio de 1917. — José Miralles.

Núm. 1601

CONTRIBUCION RUSTICA

Año de 1916 y 1917. D. Juan Cañellas y Coll, Recaudador ejecutivo de contribuciones de la 2.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto y periodo expresados, he dictado, con fecha veinte y cinco de Junio de mil novecientos diez y siete la siguiente:
Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 14 de Julio de 1917, á las diez en el local de Lluhmayer Luna n.º 5.º piso 1.º siendo posturas admisibles las que cubran dos terceras partes de las capitalizaciones.

Notifíquese esta providencia á los deudores y acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al publico por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.
Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento del artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, y nombres, situación y cabida de las fincas embargadas que se ponen en venta.
2208 Francisco Sastre Mir, una porción de tierra en el término municipal de Lluhmayer llamada Son Mulet, de cabida dos cuartones treinta y tres destres, ó sean cuarenta y una áreas diez y ocho centiáreas, que linda por Norte con tierras de D. Antonio Socias, Este

Margarita Puigserver, Sur Benito Sastre y Oeste Jerónimo Juliá, su capitalización, 335'40 pesetas, valor para la subasta 223'60 id.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Lluhmayer á 25 de Junio de 1917. — El Recaudador Ejecutivo, Juan Cañellas.

Núm. 844

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Matricula de Valldemosa

CONCLUSION

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Estades Palmer Bartolomé, Vinos al por menor, Plaza 13' and 'Lladó Juan Juan, idem, Bugar 9'.

TARIFA 2.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Estades Palmer Bartolomé, Caballeria, Plaza 3' and 'Lladó Juan Juan, idem, Bugar 9'.

TARIFA 3.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Lladó Juan Juan, Fábrica Electricidad, Senrré' and 'Comas Florit Bartolomé, Molino 3 meses, Campo'.

TARIFA 4.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Mercant Deyá Juan, Barberia, Carniceria' and 'Homar Ribas Antonio, Carpintero, Vieja'.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '26 Ripoll Mas Jose, idem, Rosa 33' and '27 Esteva Oliver Juan, Ministrante, Cartuja'.

Total general de las tarifas . 630'46
Valldemosa á 17 de Septiembre de 1917. — El Alcalde, S. Estarás. — El Secretario, Juan Vidal.

Matricula de Villa-Carlos

Large table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '1 Casino "El Diamante", Café en Sociedad, Victori 40' and '2 Pons Escudero Pedro, Ultramarinos, Mahón'.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '43 Fà Pascual Juana, Juguetes ó baratijas, id. 33' and '44 Orfila Eulalia, Tienda de libros rayados, Plaza Constitución 2'.

TARIFA 2.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '46 Mari Ferrer Juan, 1 mesa billar, Victori 37' and '47 Pons Sintes Margarita, idem, id. 27'.

TARIFA 3.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '55 Coda Pons Guillermo, Fábrica eléctrica para alumbrado, Rectoria 2' and '56 Quevedo Preto Juan, Fábrica de gaseosas 100 botellas diarias, Detrás de la Plaza'.

TARIFA 4.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '57 Pons Sintes Juan, Horno de pan tienda, Stuard 57 y 59' and '58 Roselló Moya Francisca, idem, S. Pedro 21 y 23'.

Total general de las tarifas. 2960'92

Villa-Carlos á 29 de Octubre de 1916. — El Alcalde, José Ripoll. — El Secretario, Juan N. Quevedo.

Matricula de Villafranca

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like '1 Bauzá Roselló Bartolomé, Café económico' and '2 Roselló Gual Jorge, Abaceria'.

Total general de la tarifa . 106'44
Villafranca 30 Septiembre de 1916. — El Alcalde, Antonio Gayá. — El Secretario interino, Antonio Gomis.

Núm. 86
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE VALLEDOSA

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	799'75
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	7754'91
CARGO.	8554'66
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8516'66
Existencia en el trimestre que sigue.	88'00

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	347'63	1042'89	1390'52
Montes.	"	"	"
Impuestos.	111'00	"	111'00
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	9'59	8'53	18'12
Resultas.	2478'02	"	2478'02
Rec. para cubrir el déficit.	5636'59	6703'49	12340'08
Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	8582'83	7754'91	16337'74
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1935'61	2015'47	3951'08
Policia de Seguridad.	"	300'00	300'00
Policia urbana y rural.	310'00	1107'00	1417'00
Instrucción pública.	333'00	401'25	734'25
Beneficencia.	57'35	230'05	287'40
Obras públicas.	"	855'79	855'79
Corrección pública.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Cargas.	4858'80	3506'00	8364'80
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	288'32	101'10	389'42
Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	7783'08	8516'66	16299'74

En Valledosa a 5 de Enero de 1917.—El Depositario, Matias Fiol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián Estarás.

Núm. 88
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PETRA

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	158'18
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	14879'54
CARGO.	14582'67
Data por pagos verificados en igual trimestre.	14512'28
Existencia para el trimestre que sigue.	20'89

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	883'84	2651'54	3535'36
Montes.	724'45	"	724'45
Impuestos.	833'26	793'25	1626'51
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	191'47	29'67	221'14
Resultas.	"	"	"
Rec. para cubrir el déficit.	19159'62	10905'10	30064'72
Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	21792'64	14379'54	36172'18
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	3259'82	2463'62	5723'44
Policia de Seguridad.	1495'22	975'00	2470'22
Policia urbana y rural.	2106'98	1915'75	4022'73
Instrucción pública.	1198'77	530'18	1728'95
Beneficencia.	"	"	"
Obras públicas.	800'00	"	800'00
Corrección pública.	6'25	216'80	223'05
Montes.	"	"	"
Cargas.	11428'42	7882'29	19310'71
Ob. de nueva construcción.	1969'70	30'30	2000'00
Imprevistos.	171'53	498'34	669'87
Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	22436'69	14512'28	34948'97

En Petra a 1.º de Enero de 1917.—El Depositario, José Catalá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Rullán.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Horrach.

Núm. 891
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE STA. EUGENIA

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	756'44
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8688'84
CARGO.	4446'28
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4278'47
Existencia para el trimestre que sigue.	168'81

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	584'00	861'00	1445'00
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	1547'49	"	1547'49
Rec. para cubrir el déficit.	5440'86	2827'84	8268'70
Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	7572'35	3688'84	11261'19
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1828'49	881'70	2710'19
Policia de Seguridad.	"	"	"
Policia urbana y rural.	686'25	411'75	1098'00
Instrucción pública.	520'20	372'50	892'70
Beneficencia.	375'00	772'00	1147'00
Obras públicas.	"	195'00	195'00
Corrección pública.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Cargas.	3325'97	1552'62	4878'59
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	80'00	92'90	172'90
Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	6815'91	4278'47	11094'38

En Santa Eugenia a 27 de Marzo de 1917.—El Depositario, Jaime Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Vidal.

Núm. 87
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SAN JUAN

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	8809'52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	18057'25
CARGO.	21866'77
Data por pagos verificados en igual trimestre.	15293'98
Existencia para el trimestre que sigue.	6572'79

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propio.	27'05	81'15	108'20
Montes.	"	"	"
Impuestos.	"	1870'25	1870'25
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	16'38	78'10	94'48
Resultas.	5043'17	"	5043'17
Rec. para cubrir el déficit.	"	16027'75	16027'75
Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	5086'60	18057'25	23143'85
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	870'08	1682'04	2552'12
Policia de Seguridad.	"	"	"
Policia urbana y rural.	75'00	1609'00	1684'00
Instrucción pública.	100'00	280'00	380'00
Beneficencia.	182'60	221'75	403'75
Obras públicas.	"	1282'60	1282'60
Corrección pública.	"	368'69	368'69
Montes.	"	"	"
Cargas.	"	9248'08	9248'08
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	50'00	601'82	651'82
Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	1277'08	15293'98	16571'06

En San Juan a 31 de Diciembre de 1916.—El Depositario, Bernardino Solivellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Joaquin Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Bauzá.

Núm. 479
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE FORMENTERA

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	179'82
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2725'91
CARGO.	2905'78
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2779'42
Existencia para el trimestre que sigue.	126'81

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	"	"	"
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	"	"	"
Rec. para cubrir el déficit.	4968'77	2725'91	7694'68
Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	4968'77	2725'91	7694'68
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1228'80	1250'58	2479'38
Policia de Seguridad.	210'00	210'00	420'00
Policia urbana y rural.	52'50	16'50	69'00
Instrucción pública.	176'26	162'50	338'76
Beneficencia.	15'00	15'00	30'00
Obras públicas.	"	"	"
Corrección pública.	526'24	164'66	690'90
Montes.	"	"	"
Cargas.	2642'28	960'18	3602'46
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	33'05	"	33'05
Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	4884'13	2779'42	7663'55

En Formentera a 31 de Diciembre de 1916.—El Depositario, José Mayans.—Conforme.—El Secretario-Contador, Vicente Medina.—V.º B.º—El Alcalde, Ros.

Núm. 489
D.º del AY.º de S. LORENZO de DESCARDAZAR

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1264'27
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	6040'84
CARGO.	7804'61
Data por pagos verificados en igual trimestre.	6948'68
Existencia para el trimestre que sigue.	855'98

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	754'00	15'00	769'00
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	5'00	"	5'00
Rec. para cubrir el déficit.	7250'00	6025'34	13275'34
Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	8009'00	6040'34	14049'34
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1127'09	1970'00	3097'09
Policia de Seguridad.	270'00	270'00	540'00
Policia urbana y rural.	1526'82	810'00	2336'82
Instrucción pública.	361'00	421'00	782'00
Beneficencia.	175'00	70'00	245'00
Obras públicas.	165'15	124'60	289'75
Corrección pública.	"	106'94	106'94
Montes.	"	"	"
Cargas.	2927'22	2994'14	5921'36
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	192'46	181'95	374'40
Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	6744'73	6948'63	13693'36

En San Lorenzo de Descardazar a 31 Diciembre de 1916.—El Depositario, José Cortés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pablo Morey.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Ferrer.